

Convocatoria 03/2021-CVMC: pruebas selectivas para la contratación de personal laboral fijo de la Corporación Valenciana de Mitjans de Comunicació, categoría Administrativo/a**Organismo**

CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ CVMC

Etapas actual

Puntuación de fase de concurso. Plazo de alegaciones

DATOS GENERALES

PRUEBA

Concurso-oposición

TITULACIÓN

Bachiller, FP II, pruebas acceso universidad mayores 25 años o equivalente

GRUPO

C

TITULACIÓN ESPECÍFICA

Título oficial de bachillerato o título oficial de técnico superior de formación profesional.

REQUISITOS

- Nacionalidad: tener la nacionalidad española o la de un estado miembro de la Unión Europea, o de algún estado al que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea le sea de aplicación la libertad de circulación de trabajadores. Asimismo, y con independencia de su nacionalidad, el cónyuge de las y los españoles y de las personas nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente tratado, el cónyuge de los nacionales de algún estado en los que sea de aplicación la libertad de circulación de los trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Con las mismas condiciones que los cónyuges, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

- Edad: tener 16 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

- Capacidad: poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

- Habilitación: no haber sido separada o separado del servicio de una administración pública u órgano constitucional o estatutario mediante expediente disciplinario, ni hallarse en inhabilitación para empleos o cargos públicos por sentencia judicial firme, ni haber sido despedida disciplinariamente de forma procedente por la CVMC o la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació. Tratándose de personas nacionales de otros Estados, no hallarse inhabilitadas o en situación equivalente ni haber sido sometidas a sanción disciplinaria o equivalente que impida en los mismos términos en su estado el acceso al empleo público.

Las condiciones para la admisión a las pruebas, deberán reunirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo, hasta el momento de la toma de posesión.

El ente convocante podrá requerir, en cualquier momento, a las personas aspirantes a fin de que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para su participación, así como, la veracidad de cualquiera de los documentos que deban aportar en este proceso selectivo. Si los requisitos no fueran acreditados o los documentos no fueran aportados en el plazo de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento, la persona aspirante podrá quedar excluida del proceso selectivo.

PUESTOS RESERVADOS A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL: Podrán optar a estos puestos aquellas personas aspirantes que, cumpliendo los requisitos anteriores, posean una diversidad funcional de grado igual o superior al 33 % y que lo formulen expresamente en la solicitud de participación.

Certificado nivel C1 de conocimiento del Valenciano

TURNO

Libre, Diversidad funcional,

PLAZAS

Descripción plazas

Las plazas convocadas corresponden a la Oferta Pública de Empleo de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació para 2019 (DOGV 8673 de 8/11/2019)

Número de plazas

Totales: 7.Libres: 6,Div. funcional: 1,

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

- [Correo para resolver dudas e incidencias sobre procesos selectivos convocados por la CVMC](#)

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)

ETAPAS

ETAPA

Puntuación de fase de concurso. Plazo de alegaciones

FASE

Concurso

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

07/05/2024

PLAZO

Apertura plazo

Cierre plazo

Estado plazo

08/05/2024

14/05/2024

Abierto

Especificación plazo

5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el portal de Empleo Público

ENLACES

· <https://www.cvmc.es/wp-content/uploads/guia-tramite-alegaciones.pdf>

ETAPA

Lista aprobados (fase oposición) y plazo presentación documentos valoración méritos (fase concurso)

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

05/03/2024

PLAZO

Apertura plazo

Cierre plazo

Estado plazo

06/03/2024

27/03/2024

Cerrado

Especificación plazo

15 días hábiles posteriores a la publicación del acuerdo

ETAPA

Acuerdo de notas del 2.º examen. Plazo de recurso

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

01/12/2023

PLAZO

Apertura plazo

Cierre plazo

Estado plazo

04/12/2023

12/12/2023

Cerrado

Especificación plazo

5 días hábiles siguientes al de la publicación en el portal de empleo público

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Acuerdo del OTS por el que se hace pública la relación de personas aprobadas en el primer ejercicio de la fase de oposición. Se abre plazo de 5 días para reclamaciones o solicitud de revisión.

ETAPA

Consulta de notas

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

01/12/2023

PLAZO

Apertura plazo

Cierre plazo

Estado plazo

01/12/2023

29/12/2023

Cerrado

Especificación plazo

La consulta de notas estará abierta hasta el día 29 de diciembre de 2023

ETAPA

Acuerdo del órgano técnico de selección convocatoria de ejercicio

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

09/06/2023

ENLACES

ETAPA

Consulta de notas

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

25/05/2023

PLAZO

Apertura plazo

Cierre plazo

Estado plazo

25/05/2023

08/06/2023

Cerrado

Especificación plazo

La consulta de notas estará abierta hasta el día 8 de junio de 2023.

ETAPA

Lista provisional de aprobados (fase de oposición: 1.ª prueba). Plazo de alegaciones

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

24/05/2023

PLAZO

Apertura plazo

Cierre plazo

Estado plazo

25/05/2023

31/05/2023

Cerrado

Especificación plazo

5 días hábiles siguientes al de la publicación en el portal de empleo público

ENLACES

ETAPA

Plantilla de respuestas del 1.er ejercicio

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

15/05/2023

ETAPA

Información de interés

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

10/05/2023

ENLACES

· <https://www.cvmc.es/wp-content/uploads/Instrucciones-examen-1.pdf>

ETAPA

Nota informativa

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

03/05/2023

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Información del acuerdo del OTS sobre la duración del examen.

ETAPA

Nota informativa

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

27/03/2023

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Se publica acuerdo del órgano técnico de selección sobre contenidos del temario.

ETAPA

Lista definitiva de admitidos/excluidos y fecha de examen

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

23/03/2023

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Fecha examen: 13/05/2023

ETAPA

Nombramiento del tribunal

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

DOGV

Número publicación

9548

Fecha publicación

07/03/2023

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Resolución de 24 de febrero de 2023, del subsecretario de Presidencia, por la que se designa a las personas integrantes del órgano técnico de selección.

ETAPA

Lista provisional de admitidos/excluidos. Plazo de alegaciones

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		04/11/2021

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
05/11/2021	18/11/2021	Cerrado

Especificación plazo

10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el portal de Empleo Público

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Se publica la lista provisional de personas admitidas y excluidas, que se relaciona en el anexo de la resolución. Las personas aspirantes podrán, en caso de error, exclusión o de no figurar en la relación provisional de personas admitidas y excluidas, subsanar telemáticamente los defectos en que hayan incurrido en su solicitud, o realizar las alegaciones que tengan por conveniente en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación.

ENLACES**TASAS****Importe máximo**

0.0

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El acceso a los trámites de alegaciones es el mismo que para la inscripción en las pruebas selectivas, esto es, a través del portal de Empleo Público de la Generalitat y con el descriptor que aparece en la

base 13 de cada convocatoria. Los sistemas de identificación son también los mismos.

ETAPA

Bases y apertura de plazo

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana	9124	09/07/2021

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
12/07/2021	06/08/2021	Cerrado

Especificación plazo

20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar y presentar la solicitud por vía electrónica a través del formulario habilitado en el portal de Empleo Público de la sede electrónica de la Generalitat «[Http://sede.gva.es](http://sede.gva.es)» (acceder mediante Buscador de Empleo Público, Descripción: 03/2021-CVMC) Los sistemas de identificación y firma admitidos para realizar la presentación de la solicitud serán DNle, Certificado electrónico y Cl@ve Permanente.

La presentación electrónica requerirá el cumplimiento sucesivo de los siguientes pasos:

- a) La cumplimentación del formulario en línea
- b) El pago electrónico de la tasa correspondiente
- c) El registro electrónico de la solicitud.

Si una incidencia técnica debidamente acreditada imposibilitara el funcionamiento ordinario de los sistemas, el órgano convocante podrá acordar la ampliación del plazo de presentación de solicitudes o la cumplimentación y presentación por otro mecanismo.

Las personas aspirantes quedan vinculadas a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, pudiendo únicamente modificarlos dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes mediante la presentación de una segunda solicitud. A estos efectos, en el caso de existir dos o más solicitudes de una misma persona presentadas dentro del plazo, sólo será válida la última.

Las personas que, como consecuencia de su diversidad funcional, presenten especiales dificultades para la realización de las pruebas selectivas, podrán requerir en el formulario de solicitud las adaptaciones y los ajustes razonables de tiempos y medios oportunos de las pruebas del proceso selectivo, indicando el tipo o tipos de diversidad funcional que se posee (física, psíquica, sensorial) así como el tipo de medidas que precisen, haciéndolo constar en la solicitud.

ENLACES

TASAS**Importe máximo**

18.0

Forma pago

El pago de la tasa deberá realizarse a través del trámite telemático de presentación de la solicitud. Fuera de los casos de exención o bonificación previstos, la falta de abono de los derechos de examen determinará la exclusión de la persona aspirante.

En el caso de que una persona presentara, dentro de plazo, una segunda solicitud que anulara la anterior, para que se le mantengan como abonados los derechos de examen satisfechos en la primera solicitud, deberá hacerlo constar en la segunda, eligiendo en el apartado "Derechos de examen" la opción "Ya pagado" e introduciendo como "Justificación no pago derechos de examen" la referencia del registro de la primera solicitud.

Exención/reducción de tasas

EXENCIONES: Están exentas del pago de los derechos de examen las personas que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Ser miembro de una familia numerosa de categoría especial o de una familia monoparental de categoría especial.
- b) Ser víctima de actos de violencia sobre la mujer, acreditando esta condición mediante cualquiera de los medios de prueba previstos en la normativa autonómica contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana.
- c) Tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
- d) Encontrarse en situación de exclusión social acreditada por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia.

BONIFICACIÓN: Se aplicará una bonificación del cincuenta por ciento del importe de la tasa en los casos que la persona aspirante sea miembro de una familia numerosa de categoría general o de una familia monoparental de categoría general.

JUSTIFICACIÓN: En los casos de exención o bonificación de los derechos de examen, deberá adjuntarse la documentación justificativa escaneada en el formulario de presentación electrónica.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**CELEBRACIÓN DE EXÁMENES**

La primera prueba se celebrará a partir de febrero de 2021.

PUBLICACIONES, COMUNICACIONES E INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

A lo largo del proceso selectivo, toda la información relacionada con los diferentes aspectos de su desarrollo se publicarán en el portal de Empleo Público de la sede electrónica de la Generalitat «[Http://sede.gva.es](http://sede.gva.es)» (acceder mediante Buscador de Empleo Público, Descripción: 03/2021-CVMC) y en apartado de Selección de Personal de la página web de la CVMC (<https://www.cvmc.es/seleccio-de-personal>).

Todas las comunicaciones entre el órgano convocante o el órgano técnico de selección y los opositores relativas al proceso selectivo se realizarán a través del trámite telemático abierto al efecto en el citado

portal.

BOLSA DE EMPLEO

Finalizado el proceso selectivo, se constituirán bolsas de empleo de ámbito provincial con las personas aspirantes que, habiendo participado en las pruebas selectivas en los términos que se detallan en el apartado siguiente, no obtengan ningún puesto de trabajo. A estos efectos, en la solicitud de admisión en las pruebas selectivas deberá indicarse la opción por integrarse en todos los ámbitos territoriales de las bolsas, en sólo en alguno o algunos de ellos o por no integrarse en ninguna bolsa. Las bolsas se constituirán para aquellas provincias en las existan puestos de la categoría en la relación de puestos de trabajo.
